



DECRETO ALCALDICIO N° 1.575

LITUECHE, 08 de octubre de 2025
"TRATO DIRECTO SOFTWARE Y CAPACITACION TEST
BASICO DE APRENDIZAJE (TBA) PARA EVALUACIONES
PSICOPEDAGOGICAS".

DE: 0856.-
08/10/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- El Memorándum Interno N° 171 de fecha 10/09/2025, de la Coordinadora Comunal PIE solicitando la adquisición de software y capacitación para uso del mismo.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefa (s) DAEM con fecha 10/09/2025.
- Que, el documento fue recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 08/10/2025.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 391.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado N° 2025-A-1367, de fecha 24/02/2025, emitido por Claudio Patricio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- El Certificado N° 2025-A-6913, de fecha 15/07/2024, emitido por Claudio Patricio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, CENTRO DE ESTUDIOS PSICOMÉTRICOS Y DEL APRENDIZAJE SPA, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra a, de la ley 21.634; El Artículo 72 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal y Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y CAPACITACION TEST BASICO DE APRENDIZAJE PARA EVALUACIONES PSICOPEDAGOGICAS PIE.

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOMÉTRICOS Y DEL APRENDIZAJE SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CENTRO DE ESTUDIOS PSICOMÉTRICOS Y DEL APRENDIZAJE SPA	77.764.574-9	\$ 2.400.000.-	Dos millones cuatrocientos mil pesos. Valor exento de impuesto

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a recursos de PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (s)


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RVS/PW/FRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

